

Dichas multas deberán hacerse efectivas por los inculpados de la siguiente forma:

**Primera infracción:**

Stanley Moss: Base, 1.000.000; tipo, 467 por 100; sanción, 4.670.000 pesetas.

José Milicua: Base, 500.000; tipo 467 por 100; sanción, pesetas 2.335.000.

José A. Llardent: Base, 500.000; tipo, 534 por 100; sanción, 2.670.000 pesetas.

Valor: 2.000.000. Multa: 9.675.000 pesetas.

**Segunda infracción:**

Stanley Moss: Base, 1.000.000; tipo, duplo; sanción, pesetas, 2.000.000.

José Milicua: Base, 500.000; tipo, duplo; sanción, pesetas, 1.000.000.

José A. Llardent: Base, 500.000; tipo, duplo; sanción, pesetas, 1.090.000.

Valor: 2.000.000. Multa: 4.000.000.

Sexto.—Exigir, en sustitución del comiso de la obra de arte descubierta y no aprehendida, su valor cifrado en 2.000.000 de pesetas a repartir en la forma siguiente:

Stanley Moss: 1.000.000 de pesetas.

José Milicua: 500.000 pesetas.

José A. Llardent: 500.000 pesetas.

Total: 2.000.000 de pesetas.

**Resumen de las multas impuestas**

Stanley Moss: Contrabando, 4.670.000; tesoro artístico, 2.000.000; sustitución del comiso, 1.000.000; total, 7.670.000 pesetas.

José Milicua: Contrabando, 2.335.000; tesoro artístico, 1.000.000; sustitución del comiso, 500.000; total, 3.875.000 pesetas.

José A. Llardent: Contrabando, 2.670.000; tesoro artístico, 1.000.000; sustitución del comiso, 500.000; total, 4.170.000 pesetas.

Séptimo.—Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente, para el cobro, por vía de apremio con el recargo del 20 por ciento.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el expresado recurso en esta Secretaría, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º artículo 85, y caso 1.º artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de abril de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, P. D., José González.—2.302.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace público haber sido concedido el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia al Dr. don Plácido Huerta Navez, Médico con ejercicio en Santa Isabel de Fernando Poo.**

En virtud de expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Plácido Huerta Navez, Médico con ejercicio en San-

ta Isabel de Fernando Poo, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por Orden de 21 de febrero de 1962, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, con distintivo morado y blanco y categoría de Cruz de segunda clase.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se mencionan.**

Subasta para la ejecución de las obras que a continuación se indican, pertenecientes al Plan de 1962:

**Construcción de Centro Sanitario en Carrascosa del Campo:**  
Presupuesto de contrata: 227.109,20 pesetas.

Fianza provisional: 4.542,18 pesetas.

Fianza definitiva: 9.084,36 pesetas.

**Construcción de Centro Sanitario en Horcajada de la Torre:**  
Presupuesto de contrata: 195.673,57 pesetas.

Fianza provisional: 3.913,47 pesetas.

Fianza definitiva: 7.826,94 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y documentaciones se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial), durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y se presentarán en las oficinas de esta Comisión durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, y horas de diez a trece, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en el salón de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentación de pliegos.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., cuyo presupuesto de contrata asciende a ..... pesetas ..... céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 2 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.  
1.718.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se autoriza a dona Margarita Serra Torrens para alumbrar y captar aguas subterráneas del torrente denominado de Búger, Son Vivot o Massanella, en término de Selva (Mallorca-Baleares), con destino a riegos.**

Esta Dirección General ha resuelto:

A) Aprobar el proyecto de toma de aguas en el torrente de Búger, para la finca de Son Pereyó, suscrito en Palma de Mallorca el 6 de agosto de 1959 por el Ingeniero de Caminos, Ca-